



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de febrero de 2024
H.C.M. Min. Com. N° 08/24

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
S^a Despacho.-



C. 727

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 16 de 19 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento del Informe 12/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 08/24

Producto de nota remitida por la ciudadana profesora Mery Morales, dirigida tanto al Ejecutivo Municipal como al Concejo Municipal de Sucre, mediante la cual expresa su malestar y preocupación sobre el estado actual del cerro Churuquilla, se realizó en el lugar, inspección por parte de la Comisión de Medio Ambiente Salubridad y Defensa del Consumidor en fecha 15 de febrero de los corrientes, dónde evidentemente, se ha donde se ha podido verificar la presencia de gran cantidad basura acumulada, compuesta por bolsas plásticas, botellas de vidrio, latas de cerveza, otros embaces de bebidas alcohólicas y restos de quemas realizadas, desvirtuando completamente su condición de patrimonio cultural y paisajístico del Municipio de Sucre, dando una muy mala imagen turística e incluso poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos y visitantes que con fines turísticos, deportivos, religiosos, recreativos y/o de esparcimiento, de manera permanente realizan actividades en el lugar, en este sentido, en estricto cumplimiento al rol fiscalizador que nos confiere la norma, y tomando en cuenta la proximidad de la celebración de la Semana Santa y que en agosto del próximo, se celebrará el centenario de la entronización y consagración del Sagrado Corazón de Jesús a Bolivia en el cerro Churuquilla, se recomienda al Ejecutivo Municipal que a través de las instancia que correspondan se realicen las siguientes tareas:



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Campaña de limpieza integral del cerro Churuquilla antes, durante y después de la celebración de la Semana Santa.
- Instalación de contenedores de basura en los cerros Sica Sica y Churuquilla, acordes y compatibles con el patrimonio paisajístico del lugar.
- Instruir a EMAS realizar de manera periódica el recojo de basura acumulada en el lugar.
- Instalar letreros compatibles con el entorno paisajístico, con mensajes medioambientalistas y con el texto “no botar basura” precisando además las sanciones en caso de incumplimiento.
- Coordinar con el Regimiento de Infantería – II “Mariscal Antonio José de Sucre” para que, en cumplimiento a su rol de guardianes de los cerros, hagan presencia permanente en el cerro Churuquilla.
- Se prohíba de manera permanente el consumo de bebidas alcohólicas en el lugar y se establezcan las sanciones que correspondan.
- Se prohíba permanentemente las quemas que de manera irresponsable e irrestricta se realizan en ambos cerros.
- Mantenimiento y reparación de la vía que sube al Cerro Churuquilla
- Coordinar con la Arquidiócesis de Sucre para el debido mantenimiento y refacción del pedestal y el monumento del Sagrado Corazón de Jesús.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

